



DECRETO N° 440 / -

TEMUCO, 24 MAR 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.03.2023; presentada por FUENTES ARROYO ERLINDA ENZI.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : FUENTES ARROYO ERLINDA ENZI  
R.U.T. : 8.364.597-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 9-1715  
Código : 472.101  
Actividad Económica : ALMACEN Y VENTA FRUTAS VERDURAS  
Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO**

De la dirección comercial : PJE. 1 N° 01690  
A la dirección comercial : VALLE DE ESTRELLAS N° 01793  
Rol Avalúo : 932-118  
Fecha de Solicitud : 21.03.2023  
Traslado N° : 13  
Fecha : 21.03.2023  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**TATIANA GARCIA MOSQUERIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/fvs  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

2663849.